

LAS CIRCUNSTANCIAS

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXIX

REUS - Martes 17

de Junio de 1902

NÚMERO 132

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA
COSECHA DE ESTE AÑO

preparado con la flor recién recolectada del naranjo agrio. Es de un agradable sabor y delicado perfume. —FARMACIA SERRA.—Frente al solar que ha adquirido la sucursal del **BANCO DE ESPAÑA**

CONFITES CARPA

• • • TOS. • • •

DEPÓSITO GENERAL:

GRAN FARMACIA CARPA

Plaza de Prim, 1 y Arrabal Sta. Ana, 2

EL AMPARO DEL AGRICULTOR
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO,
PEDRISCO Y ACCIDENTES DEL GANADO.

Ados asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y persona para lo cual se entenderán especialmente con don José Ferraté, Delegado de la provincia.

EL AGENTE JOSÉ DOMENECH BARCON
 Oficinas.—Calle San Vicente y Alegre núm. 4 pral.—Reus.

CENTRO DE MASAJE.

CALLE OSSET, 1, 1º - REUS

Con dicho tratamiento se obtienen brillantes y rápidas curaciones en toda clase de enfermedades agudas o crónicas y particularmente en las Anemias, Clorosis, Pobreza de sangre, Impotencia, Escrasis, Tisis y convalecencia de toda clase de enfermedades.

En las enfermedades articulares se obtienen inmejorables resultados, en los Esquimes, Terceduras, Lumbago (lluvia), Lucaciones, Fracturas, Hinchazones y toda clase de reumatismos.

Igualmente en las Dispepsias flatulentas, Digestiones lentas, dolorosas (dolor de cón), Nervios, Astringencias de vientre y en las enfermedades del Hígado, Bazo y Riñón. Al observar

También se aplica con feliz éxito en las enfermedades nerviosas: Histerismo, Jaqueca (migraine), Gastralgias, Enteralgias, Corea (baile de San Vito), Ataxia locomotriz y toda clase de parálisis y claudicaciones.

En el tratamiento de las enfermedades de la piel, se obtienen resultados excelentes.

CONSULTA: DE 1 A 3 - GRATIS: DE 6 A 7

El Procurador
 Causídico Enrique Leira Rodríguez ha trasladado su despacho a la calle de Puig, números 1 y 3 (segunda travesía a continuación de la calle del Osset, en donde lo tenía establecido.)

Las tres dictaduras
 Quien diga que esta legalidad es infundada, dice un gran desatino. Tres soluciones, no menos que tres, ofrece hoy a la elección de nuestra patria venturosa. Tantas y tales fueron las hijas de Elena.

Podemos dar amplitud a las iniciativas de la corona, elevando así, por encima de los estrecheces del régimen constitucional, un poder personalísimo que labre nuestra prosperidad. Podemos seguir confiando ese cuidado a los dos estimables caballeros que monopolizan el turno legal y alternan en la tarea de secuestrar la prerrogativa. Podemos, en fin, erigir sobre bases sólidas un pedestal al primer César que nos venga a mano, para que él, en justa correspondencia, nos meta en cintura.

El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el *Gabinete Estomatológico* que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, NUM. 4, 1º

(esquina Caspe) junto á los teatros Tívoli y Novedades y participarles á la par que OPERA TODOS LOS LUNES en **REUS** en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2. PRINCIPAL.
 de 9 mañana á 5 tarde.

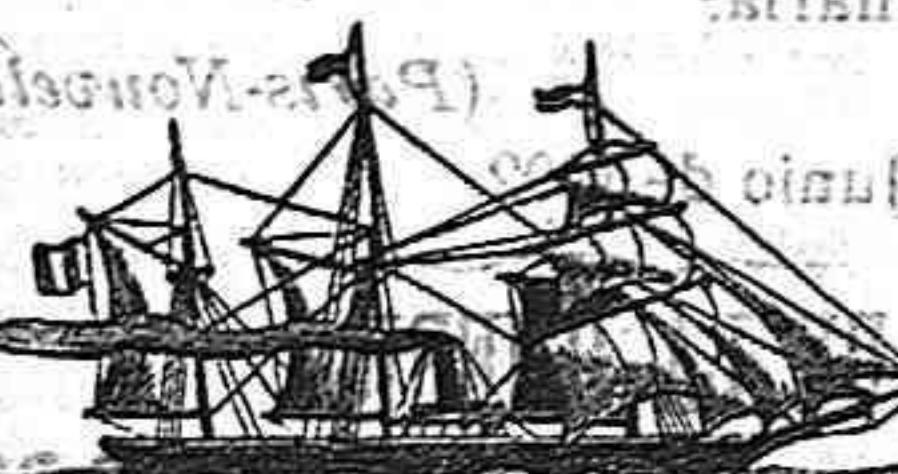
E. OLIVA.-Llovera-54

Últimos días de la gran liquidación de objetos

artísticos de Porcelana, Fayense y Bronce. Descuentos del 30% en el precio de coste. Gran surtido de aparatos eléctricos de bronce cincelado.

Se venden á bajo precio en el mismo establecimiento unas puertas vidrieras estilo moderno con cristales enteros y pasa-mano de bronce.

Se liquida á precio ventajoso una lámpara de bronce repujado de 12 mecheros. Añadir.

Compañía Cartagenera de Navegación

 Estará en el puerto de Tarragona el martes 17 del corriente, el magnífico vapor

SAN FULGENCIO
 (Capitán B. Heredia)

admitiendo cargo para Londres.

El Agente D. José M. Ricomá

Estas tres soluciones distintas tienen un solo nombre verdadero: el de dictadura. Dictadura regia si optamos por anular toda la obra política de un siglo de revoluciones para restaurar de nuevo á los monarcas en su antigua soberanía. Dictadura ministerial si perseveramos en mantener la omnipotencia de estos tiranuelos que se han erigido de hecho en dueños, merced á la corrupción del cuerpo político, de todos los poderes del Estado. Dictadura militar si preferimos adorar á un sable. Cabe pedir más? No se dirá que el régimen vigente en estas sus postrimerías, no nos ha dado á elegir el árbol en que nos ha de ahorrar. Como, muerto un organismo, se disgregan y apartan todos sus elementos componentes, recobrando cada uno de ellos su peculiar modo de ser, que perdió en cierto modo al incorporarse con los demás para formar el cuerpo vivo; así en esta descomposición de todo un sistema de gobierno se separan también para reconquistar su independencia los factores que le han constituido. Fué la restauración restablecimiento del rey indiscutible, inviolable, anterior y

superior al Estado, de origen celeste y naturaleza dixina. Fué negocio político, casi contrato en que los tránsfugas de la revolución, al formar los partidos legales, adquieron el derecho incuestionable, inalienable, vitalicio de monopolizar el poder por turnos y tandas. Fué obra de fuerza y de violencia, que implacaba el dominio efectivo, aunque no aparente, de la española. Los tres elementos componentes han coexistido en estrecha unión mientras el régimen vivía. Muerto, ó al menos moribundo, cada uno de ellos se disgrega de los demás y empieza á formar rancho aparte.

Cual de ellos ha de predominar? En eso consiste en el fondo la disputa. Quieren los unos enaltecer el poder real, maldiciendo sin razón de las menguadas oligarquías que nos agobiaron, y es asombroso como no reparan que esas oligarquías de la realeza procedieron y en ella han tenido su asiento. Defienden los otros la pureza de la ortodoxia constitucional que ata tan cortos á los reyes, y es cosa de risa contemplar á los conciliadores de toda ley y sofisticadores de toda representación haciendo ascar

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, impresa, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución. —En Barcelona, kiosco de Joaquín Calst, frente Belén.

ADMINISTRACIÓN

Calle San Ignacio e

entre la calle de la Constitución y la calle de la Ronda.

Horario de trabajo: de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Periodo de suscripción: 1 año.

</div

afirmar sin notoria exageración que la historia de España en el último siglo sea una hermosa recapitulación de dichas y prosperidades.

Hay que añadir que ninguno de esos tres específicos de la farmacopea legal ha dejado de sufrir la inevitable deterioración que el tiempo lleva consigo. Por tapados que estén los frascos, las medicinas cuyo principio activo consiste en esencias volátiles, pierden al cabo su eficacia. Así, digáse cuanto se quiera, ningún hombre de buen sentido podrá afirmar que la monarquía en España siga siendo una institución tan firme y robusta después del intermedio revolucionario del 68, como lo fué antes de que aquel suceso rompiera la continuidad de las dinastías que venían sucediéndose desde los tiempos de Ataulfo. Del arbitrio ministerial cabe decir que nunca ó rara vez fué tan absoluto como al presente, pero también que nunca estuvo tan desacreditado y próximo á su ruina. Y en cuanto al despotismo militar, aparte ser poco conforme con el espíritu de los tiempos, tropieza con el obstáculo de no aparecer por parte alguna del horizonte visible, el Espartero, el O'Donnell, el Narváez (para no profanar la memoria de los Cronwells ó Napoleones) que pudiera establecerlo. Si, pues, estas drogas resultaron ineficaces cuando frescas, ¿qué debemos esperar de su fuerza curativa ahora que están envejecidas, rancias y averiadas? Ello será así, pero ¿que quieren ustedes? La legalidad vigente no tiene otras en su botica.

Y al llegar aquí no ha de faltar quien, para enmendarlos la plana, nos diga que olvidamos una cuarta dictadura: la del hábito, la cogulla, el hisopo; la dictadura mística de obispos, frailes y monjas; la imperante mojigatería, hoy más que nunca pujante y triunfadora. No, no la olvidamos. Solo que esa no es realmente una dictadura nueva, sino la esencia, la médula, el alma, la sustancia, el nervio, la vida, la musa, la ninfa Egeria, el *spiritus intus* de las otras tres.

ALFREDO CALDERÓN.

Desde París.
La política.
La primera batalla parlamentaria ha dado una señalada victoria al gobierno. Estaba previsto, pero esto no obstante para que los círculos políticos se animen con los habituales comentarios de estos casos. El hecho es que de 453 diputados que han tomado parte en la votación de ayer, votó de confianza al gobierno —han votado en favor del gobierno 329 y en contra 124. Como se vé, la mayoría es realmente numerosa. En cuanto á la solidez de la misma, no se puede vaticinar nada, pues como ya hemos explicado en otras ocasiones en Francia no gobierna un partido, ni existen propiamente partidos á la manera inglesa ó española; aquí gobiernan coaliciones de grupos que se apoyan más ó menos momentáneamente unos á otros y que se pueden disgregar siempre cuando menos se espera.

Sin embargo, en las actuales circunstancias parece que el gobierno consiguirá sostenerse un tiempo suficiente para hacer algo útil en materia de legislación reformista.

Una cuestión de higiene.

Volvendo á las materias de interés general en que comúnmente nos ocupamos, diremos hoy algo acerca de una cuestión higiénica complicada, muy en discusión hoy: la de saber cómo debe tomarse la leche, si debe consumirse cruda ó cocida.

Esta cuestión va unida con el estudio de la fiebre aftosa. Esta fiebre, que ataca á todos los animales es temible principalmente en la raza bovina. En efecto, la estadística enseña que el año 1871 fueron atacadas de esta enfermedad, en Francia, 700 000 cabezas de ganado. Y en 1892, en Alemania, 1 500 000 cabezas. Estas cifras indican la importancia que puede adquirir semejante daño. Nótese además que éste se propaga con una rapidez semejante á la de la influenza en el hombre.

Ahora bien: la transmisión de esta enfermedad astosa del animal al hombre se verifica por inoculación directa ó por medio de la leche. Respecto á la inoculación es cosa perfectamente averiguada por lo acaecido en diferentes veterinarios contagiados al curar animales. Y en cuanto á la leche también se halla comprobado sin duda alguna, desde 1834, en que tres veterinarios prusianos se sometieron ellos mismos á la experiencia bebiendo leche contaminada; á los cuatro días de tomar esta leche de vacas enfermas, aparecieron en los experimentadores los síntomas de la enfermedad.

En el año 1840 otro veterinario alemán experimentó la transmisión de las astas al hombre, y en especial al niño, por medio de la leche ó de la manteca nocivas.

Mas tarde, el profesor francés Chauveau probó que una epidemia desarrollada en un colegio de Lyon se debía al consumo de leche de vacas astosas. En 1884 se declaró en Douvres una epidemia de que sufrieron quinientas personas, falleciendo cinco, á causa de la leche de unas vacas astosas.

Por todo esto y, por otros muchos ejemplos que no citamos, ha presentado el doctor Iosias este problema ante la Academia de Medicina, pidiendo que se prohiba la venta de la leche de vacas astosas á menos que no sea cocida á 85 grados ó esterilizada por el procedimiento Pasteur. Así está dispuesto en Dinamarca: donde la precaución se lleva hasta el punto de ordenar ese procedimiento ó esterilización para toda leche que se venda, sea ó no de animales sospechosos y, así, se destine para el consumo del hombre como para el consumo de los mismos animales.

Parce que el averiguar si una leche ha sido ó no cocida es cosa muy sencilla; basta poner unas cuantas gotas de agua en diez centímetros cúbicos de la leche que se analiza. Si la leche ha sido cocida á 85 grados sigue siendo blanca, como antes del experimento. Y sino ha sido cocida toma color de azufre.

Claro está que con sistema represivo, es decir con aplicación de unos ú otros artículos del Código Penal, se podrá impedir la venta de leche procedente de vacas enfermas; pero el caso aquí es grave porque no hay modo de saber que vacas se hallan enfermas hasta después que se ha causado el daño.

Pero tal vez la cuestión es mucho más sencilla: ¿no basta con que el mismo consumidor haga cocer la leche en su domicilio, antes de tomarla?

(Paris-Nouvelles.)

Paris 13 Junio de 1902.

DESPUÉS DE LA GUERRA

ANGLO-BOER

El número de burgueros insurrectos del Cabo que se han sometido hasta la fecha á Inglaterra llega á 10 485.

Los boers del comando de Beyers que acaban de someterse, han declarado á las autoridades inglesas que las municiones necesarias para la campaña las recibían por territorio portugués y por dos vías diferentes que señalaron.

La inmensa mayoría de los boers que formaron el comando de D. W. T. son individuos de 16 a 30 años. También los hay de 11 ó 16 y a estos son precisamente los que califica aquel famísimo caudillo de sus mejores soldados.

Había también en el comando en cuestión algunos boers de 70 y más años.

Lord Kitchener ha dado en Pretoria la orden de que todas las tropas de su mando continúen durante tres meses más en pie de guerra.

Apoyando el Daily Mail de Londres en las listas de los boers muertos, heridos, prisioneros y sometidos, calcula que tuvieron aquéllos en filas desde que se inició la campaña hasta la paz de Pretoria unos 71.000 hombres.

Va ganando tanto en África del Sur como en Inglaterra y sus colonias muchísimo terreno la idea de una suscripción nacional para sufragar los gastos de reconstrucción de las haciendas que pertene-

cian a los generales boers. Dewet y Delahey, y que fueron, como es notorio, incendiadas por las tropas inglesas en los días más críticos de la campaña anglo-sudáfrica.

Confirmando lo que dijimos hace muy pocos días, dan cuenta los periódicos de Londres de que en Groenberg, punto situado á unas 35 millas de Frasersburg, en el Oeste de la Colonia del Cabo, hubo el 3 del mes corriente entre ingleses y afrikanders un resido combate, en el cual tuvieron los primeros, 4 soldados de la caballería ligera colonial muertos y el teniente Whalley y otro soldado del mismo cuerpo gravemente heridos y fallecidos los citados periódicos que este triste incidente sólo es debido á la dificultad, dadas las condiciones topográficas del país y su enorme extensión, de espaciar con la necesaria rapidez la noticia de haberse firmado la paz.

Confia además la prensa londinense en que no ocurrirán ya más incidentes de aquella naturaleza.

LOCAL Y GENERAL

Audiencia provincial

Juicios señalados para la presente semana.

Sección primera

Días 17, 18 y 19.—Por jurados.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, delito homicidio contra F. F. M., ponente, señor Rios; abogados, señores Castellarnau y Morera; procuradores, señores Dalmau y Elias.

Día 20.—Por jurados.—Causa del Juzgado de esta ciudad; delito de expedición de moneda falsa contra J. R. M., ponente, señor Soler; abogado, señor Olivé; procurador, señor Salvador.

Sección segunda

Ninguno.

* Teniendo fundadas sospechas la Alcaldía de que en algunas fábricas de gasosas de esta ciudad se usaba la sustancia llamada "Sacarina", ó azúcar de hulla declarada perjudicial para la salud pública y prohibido su uso en la alimentación por Real orden de 3 Abril de 1889 procedió a recoger cuatro muestras una de cada uno de los fabricantes don Juan Gili hijo don Pedro Montlló, señores Vergés y Gili, y don Juan Segalá, cuyas muestras analizadas convenientemente por el Farmacéutico de esta ciudad don José Benet han dado por resultado aparecer la "Sacarina" en las gaseosas fabricadas por don Pedro Montlló contenido las demás muestras solamente azúcar común. En vista de este resultado y del informe del señor subdelegado de Medicina el señor Alcalde ha dispuesto se pase al Juzgado la oportuna denuncia contra el fabricante don Pedro Montlló para que se le exijan las responsabilidades á que haya lugar por el empleo de dicha sustancia declarada nociva para la salud pública.

* El mercado celebrado ayer en esta ciudad estuvo bastante concurrido de forasteros habiéndose notado alguna actividad en las transacciones.

* En la Alcaldía se ha recibido una letra del Banco de España de importe 114 10 pesetas remitida por la Comisión liquidadora del disuelto Regimiento Cazadores de Alfonso XIII afecta al de Cazadores de Tetuan, residente en Barcelona para ser entregada á José Racet Domingo soldado que fué de dicho Regimiento.

* El vecino de la calle de Montserrat número 20, Miguel Vidal encontró ayer en la vía pública una libreta de la caja de ahorros del Banco de Reus emitida el 8 de Junio de 1891 á favor de Pablo Morera. Solo habitante de la calle de San Roque número 10, habiéndola restituido expontáneamente acto que le honra tanto mas en cuanto la posición del citado Vidal no tiene nada de desahogada, por lo que nos complacemos en enviarle nuestra más sincera felicitación.

* El tiempo ha seguido mostrándose muy inseguro durante los dos últimos días. En el de ayer las nubes se encendieron otra vez del firmamento dejando escapar

una ligera lluvia á las siete de la noche la cual continuaba al cerrarse esta edición.

* Anteayer fué inaugurada en el local que hace algunos hace ocupaba en la calle de Vallroquetas el Centro de Lectura, la escuela laica que dirige el inteligente profesor señor March y á la que asiste crecido número de alumnos. La fiesta, á la que no nos fué posible asistir, resultó según se nos dice, brillantísima, habiendo hecho concebir á los numerosos asistentes á la misma la esperanza de que habrán de sacar los alumnos que asistan á dicha escuela gran provecho del método de enseñanza empleado por el señor March.

* Por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes se anuncia la provisión por concurso de una plaza de ayudante numerario de la sección técnica, vacante en la escuela Superior de Industrias y Bellas Artes de Barcelona, dotada con el sueldo ó retribución anual de 1 500 pesetas.

Y la vacante en la sección de Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla de la cátedra de Lengua y Literatura española dotada con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación.

— El señor gobernador hace saber que D. José Boada Casanova, vecino de Barcelona, solicita la concesión de 30 pertenencias mineral de plomo con el nombre de "Cándida", en el término municipal de Vimbodi.

— Circular de la Junta de Instrucción Pública, señalando un plazo de ocho días para que los maestros y maestras de la provincia tanto públicos como privados remitan la contestación al interrogatorio que publica reclamado por el Ministerio del ramo para proceder á la formación de los cuadros estadísticos que el mismo se propone.

— La Tesorería de Hacienda anuncia para conocimiento de los habilitados de maestros de primera enseñanza, el pago señalado por la misma de los libramientos correspondientes al mes de Abril, que relaciona.

— Las Alcaldías de Benisanet, Riudoms y Ascó anuncian tener de manifiesto al público el reparto de consumos y líquidos.

Las de Riudoms, Roquetas, Mora de Ebro, Torroja y Gratallops, los apéndices al amillaramiento.

Y las de Pobla de Montornés y Almósster los repartos de gastos para la extinción de la langosta.

* Dicen de Tarragona que anteyer tarde en la carretera de Barcelona volcó un carro desde lo alto de un terraplén al huerto inmediato. En el vehículo iban montadas tres mujeres, que apesar de la considerable altura salieron ilessas, quedando solo alguno tanto mal parada la caballería y con algunos deterioros el carro.

* Ha recibido el grado de licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Zaragoza, obteniendo la honrosa nota de sobresaliente, el ilustrado joven don Eduardo Tello, hijo del dignísimo administrador de Hacienda de esta provincia don Pablo Tello.

Felicitamos muy de veras á la familia del señor Tello, que debe sentirse lleno del mas noble orgullo ante los triunfos de su estudiado hijo, al cual auguramos un brillantísimo porvenir en su carrera.

* Por la Administración de contribuciones han sido aprobados los repartos adicionales por rustica y urbana de Renan Pasanant, Tarragona y Miravet, los de gastos para la extinción de la langosta de Tarragona, Renan, Uandrell, Roquetas, Santa Perpetua, Perelló, Torre de Fontabella, Perafort, Musara, Alforja, Freginals, Garidells y Tivenys, los de consumos de Vilella alta, Fatarella, Colldejón, Riudecanyas, Riudecols y Vilabella.

En el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Agricultura se han adjudicado las subasta de la carretera de Tarragona á Barcelona en 40.037,25 pesetas á don Agustín Mesa, y la de esta ciudad á Monblanch en 27.071,05 á don José Capdevila.

En concepto de derechos de consumo se recaudaron ayer 1100,91 pesetas. Por igual concepto se recaudaron ayer 715,70 pesetas.

FRANCISCO HORTONEDA Y MESTRE, Doctor en Medicina y Cirujano.
Especialista en el tratamiento homeopático.
Recibe el Jueves y Viernes de 10 a 12 de 3 a 5, calle de Santa Ana 26, en la misma casa donde está establecida la Central de Telégrafos.

Las personas a quienes interese gestionar algún asunto en los centros oficiales de Tarragona, pueden evitarse las molestias y extorsiones que ocasiona el visitar personalmente el interesado, un centro de aquella clase, dirigiéndose al Procurador de los Tribunales D. Enrique Salvado Calle Conde de Rius 13. 1.-1.-1.

Dicho señor se encarga también de inscribir y tramitar toda suerte de reclamaciones, del cobro de cantidades procedentes de operaciones de comercio y de gestionar la resolución de toda aquella clase de asuntos pertenecientes a los ramos mercantil, administrativo y de Hacienda.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Manuel.
SANTO DE MAÑANA.—San Marcos.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL DE LOS DIAS 15 Y 16 DE JUNIO DE 1902

NACIMIENTOS
Luisa Clavell Loyolaberry.

MATRIMONIOS
Jacinto Domenech, con Antonia Pallisa.

DEFUNCIONES
Cinta Garcia Mora, 71 años. Misericordia, dia, 27.—Francisco Serra Garcia, 69 años, Hospital Civil.—José Escoda Sancho, San Benito, 23.

SECCION COMERCIAL

CAMBIO CORRIENTES el dia de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIO EXTRANJEROS

| | Opers. | Dinero | Papel |
|---|--------|--------|--------|
| Londres | 90 dif | 34 02 | |
| " 60 dif | | | |
| " 30 dif | | | |
| " 8 dif | | | |
| " cheq. | | | |
| " vista | 34 35 | | |
| Paris | 90 dif | | |
| " 8 dif | | | |
| " vista | 36 20 | | |
| Marsella | 90 dif | | |
| " 8 dif | | | |
| " vista | | | |
| Perpignan | 90 dif | | |
| " 8 dif | | | |
| " vista | | | |
| Hamburgo | 90 dif | | |
| " vista | | | |
| VALORES LOCALES | Dinero | Papel | Opers. |
| Gas Reusense | 600 | | |
| Industrial Harinera | 700 | | |
| Banco de Reus | 700 | | |
| Manufacturera Algodon | 130 | | |
| Compañía Reusense de Tranvías | 30 | | |
| C. Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p.º | 300 | | |
| Electra Reusense | 470 | | |
| Manicomio de Reus | | | |

Movimiento del puerto de Tarragona

Embarcaciones entradas el dia 14
De Génova, v. italiano Unione, con bo-

coyes vacíos, consignado á los señores

Vda. é hijo de E. Terre.

De Marsella y Barcelona, v. Cabo Quicio, con tránsito, consignado á don Mariano Peres.

De Bilbao, vapor Cabo San Martín, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

Despachados

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con

efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quicio, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao con-

ducido por el vapor noruego "Margarethe",

va consignado á la casa Vda. de S. Ale-

many Gil.

**

Ocio-lecitina Billon

Diestearoglicerofosfato
de Colina.

Tónico-Nervino
eficaz contra la

CLORODANEMIA, NEURASTENIA,

CANSANCIO INTELECTUAL

DEBILIDAD GENERAL

Comunicación á la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901

Comunicación á la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y
Depósito General D. ALFREDO RIERA & HIJOS

punto y piezas

l a más rápida tránsito para envío

de mercancías

que se realizan en

los establecimientos

que se realizan en

los establecimientos